

Amnistía Internacional

Información para los medios de comunicación

Índice AI: MDE 13/085/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 133/07
13 de julio de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130852007>

Irán: Violaciones de derechos humanos que no cesan

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación las continuas violaciones de derechos humanos que se cometen en Irán, en especial las detenciones de defensores y defensoras de los derechos humanos y el alto índice de ejecuciones, incluida la primera lapidación confirmada por las autoridades desde que se anunció la suspensión de esta forma de ejecución en 2002.

La organización hace de nuevo un llamamiento a las autoridades iraníes para que cumplan las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional y garanticen que no se detiene a nadie por el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y asociación y que se declara la suspensión inmediata de todas las ejecuciones como primera medida para eliminar la pena de muerte de la legislación iraní.

Detención de defensores de los derechos humanos

Este mes han sido detenidos dos periodistas y defensores kurdos iraníes de los derechos humanos. Mohammad Sadiq Kabudvand, presidente de la Organización de Derechos Humanos de Kurdistán (RMMK), fue detenido el 1 de julio en su trabajo, en Teherán, por agentes de seguridad vestidos de civil. Se enfrentaba a un año de prisión por unos artículos que publicó en el ahora prohibido *Payam-e Mardom-e Kurdistan* (Mensaje del Pueblo de Kurdistán), pero no se sabe bien si es esta la razón de su actual detención.

Ajlal Qavami, miembro de la junta directiva de la RMMK, ex periodista de *Payam-e Mardom-e Kurdistan* y miembro del consejo editorial del semanario bilingüe *Didgah* (Punto de vista), fue detenido hacia el 9 de julio tras haber sido citado por el Tribunal Revolucionario de Sanandaj. Anteriormente había sido condenado a tres años de prisión por la Sección 1 de dicho tribunal por haber organizado una manifestación en julio de julio de 2005 en protesta por el homicidio de Showan Qaderi, miembro de la minoría kurda, a manos de las fuerzas de seguridad. Había presentado un recurso de apelación contra la condena, pero, según informes, sin éxito, si bien no se le comunicó este resultado, ni a él ni a su abogado, antes de su detención.

Sa'id Sa'edi, otro periodista kurdo condenado a dos años y medio de prisión en la misma causa, podría ser detenido también.

Detención de estudiantes y otras personas en el aniversario de las manifestaciones estudiantiles del '18 de tir'

El 9 de julio (18 de *tir* en el calendario iraní), octavo aniversario de unas manifestaciones estudiantiles de 1999 que las fuerzas de seguridad reprimieron con violencia, fueron detenidas 15 personas.

Behareh Hedayat, presidenta la Comisión de Mujeres del órgano estudiantil Oficina por la Consolidación de la Unidad (*Daftar-e Tahkim-e Vahdat*), y cinco miembros más del Consejo Central de la Oficina – Mohammad Hashemi, Ali Nikou Nesbati, Mehdi Arabshahi, Hanif Yazdani y Ali Vafaqi– fueron detenidos frente a la Universidad de Tecnología Amir Kabir, cuando participaban en una manifestación de protesta contra la prolongada reclusión de otros ocho estudiantes detenidos en mayo y junio de 2007 en relación con la publicación de artículos considerados ofensivos para el Islam. Los ocho negaron tener algo que ver con los artículos.

Diez personas más fueron detenidas el 9 de julio en las oficinas de la Asociación de Antiguos Alumnos de Irán (*Sazman-e Danesh Amukhtegan-e Iran-e Eslami [Advar-e Tahkim-e Vahdat]*). Según informes, entre ellas se encontraban miembros de la Asociación y la madre de Mohammad Hashemi, que había ido a

preguntar por éste. La información disponible indica que los agentes que efectuaron las detenciones hicieron disparos al aire y confiscaron ordenadores y documentos antes de precintar las oficinas.

Alireza Jamshidi, portavoz de la Magistratura iraní, confirmó las 16 detenciones. Dijo: "[Los detenidos] están en prisión y se ha iniciado una investigación sobre su participación en reuniones ilegales y en actos contra la seguridad".

Ataques contra sindicalistas

Se está atacando también a sindicalistas. Según informes, el 10 de julio, hacia las siete de la tarde, unos hombres vestidos de civil introdujeron a empujones en un automóvil a Mansour Ossanlu, jefe de la organización no reconocida Sindicato de los Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*), y lo golpearon. Los informes indican que el 12 de julio se encontraba recluido en la Sección 209 de la prisión de Evín de Teherán. Mansour Ossanlu pasó ocho meses recluido entre diciembre de 2005 y agosto de 2006, y posteriormente un mes más, entre noviembre y diciembre de 2006, en relación con sus actividades sindicales. Recientemente viajó a Europa con objeto de conseguir apoyo internacional para la creación de un movimiento sindical independiente en Irán.

Defensoras de los derechos humanos

Las activistas de los derechos de las mujeres continúan expuestas a sufrir represalias por sus actividades contra las leyes que discriminan a las mujeres. Al menos tres mujeres han sido condenadas judicialmente hace poco por participar en una manifestación convocada en junio de 2006 para pedir la reforma de la legislación discriminatoria de Irán.

Delaram Ali ha sido condenada a 34 meses de prisión y a recibir 10 latigazos tras haber sido declarada culpable de delitos como "participación en una reunión ilegal", "propaganda contra el sistema" y "alteración del orden y la paz públicos". Según los informes, Aliyeh Aghdam Doust ha sido condenada a tres años y cuatro meses de cárcel y a recibir 20 latigazos. Se cree que ambas se encuentran actualmente en libertad en espera del resultado de sus apelaciones.

Una tercera activista, Nasim Soltan Beigi, fue condenada el 7 de julio a cinco años de prisión condicional por "participación en una manifestación ilegal".

Si estas mujeres son encarceladas, Amnistía Internacional las considerará presas de conciencia y pedirá que sean puestas en libertad de inmediato y sin condiciones. La organización pide también que se les conmuten sin demora las condenas de flagelación, pues considera que el uso de penas corporales, como la flagelación, constituye trato cruel, inhumano y degradante, equivalente a tortura.

Ejecuciones

El índice de ejecuciones de Irán sigue siendo uno de los más altos del mundo. Amnistía Internacional ha tenido constancia de al menos 120 desde comienzos de 2007, lo que indica que cuando acabe el año el número total de ejecuciones podría haber superado las 177 que la organización registró en 2006.

Dos víctimas recientes del uso de la pena de muerte por las autoridades iraníes han sido personas que fueron condenadas por presuntos delitos cometidos cuando eran menores de 18 años, y otra ha sido un hombre ejecutado por lapidación. Los dos condenados que eran menores en el momento del delito – Mohammad Mousavi y Sa'id Qanbar Zahi– fueron ejecutados en abril y mayo respectivamente, contraviniendo el derecho internacional, según el cual no debe ejecutar a ninguna persona por delitos cometidos con menos de 18 años de edad.

La lapidación de Ja'far Kiani se llevó a cabo el 5 de julio en la localidad de Aghche-Kand, cerca de Takestán, provincial de Qazvin, a pesar de que el presidente de la Magistratura declaró en 2002 la suspensión de las ejecuciones por lapidación y de que se había ordenado un aplazamiento de la ejecución en este caso. La lapidación fue confirmada el 10 de julio por el portavoz de la Magistratura, Alireza Jamshidi, quien dijo que se había llevado a cabo porque era una sentencia definitiva y en Irán los jueces son independientes. Ha sido la primera lapidación confirmada desde que se declaró la suspensión, aunque, según informes, en mayo de 2006 fueron lapidados también un hombre y una mujer en Mashhad. Se teme que Mokarrameh Ebrahimi, mujer condenada en la misma causa, corra la misma suerte si el presidente de la Magistratura no intercede en seguida por ella. El 11 de julio, la Agencia de Noticias de los Estudiantes Iraníes informó de que un funcionario de la Magistratura había dicho que el Tribunal Disciplinario de los Jueces iba a abrir una investigación sobre la actuación del juez encargado de la causa.

El portavoz de la Magistratura dijo que en los próximos días iban a llevarse a cabo 20 ejecuciones más de personas declaradas culpables de delitos como "violación reiterada, 'sodomía' y amenazas y agresión".

Aunque Amnistía Internacional reconoce el derecho de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos autores de delitos graves, se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante.

La organización no tiene información sobre las personas cuya ejecución es inminente, según ha afirmado el portavoz de la Magistratura, pero pide a las autoridades iraníes que suspendan las ejecuciones y conmuten las condenas de muerte a todas ellas.

Amnistía Internacional se opone a la penalización de las relaciones sexuales entre adultos mantenidas de mutuo acuerdo y en privado e insta a las autoridades iraníes a que revisen la legislación con miras despenalizar tal conducta, si bien la organización no tiene datos que indiquen que alguna de estas 20 personas va a ser ejecutada únicamente por mantener tales relaciones. *****